

México D.F., 3 de Abril de 2014

**MENSAJE DEL CP CARLOS LARA SUMANO, DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO EN EL
FORO DE ANÁLISIS SOBRE LAS LEYES SECUNDARIAS EN
MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**

Buenos días, tardes.

A nombre del Instituto Mexicano de la Radio agradezco a las senadoras y senadores la invitación a participar en este foro, y les hago extensiva una felicitación por abrir este espacio para el análisis y discusión de la Iniciativa en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por el Ejecutivo Federal, la cual estoy seguro, se verá enriquecida con las aportaciones de los involucrados en este sector.

Para la Radio Pública, la aprobación y entrada en vigor de ambas leyes representa la oportunidad de, en consonancia con la Reforma Constitucional publicada en junio del año pasado, consolidar a los medios públicos como vehículos que contribuyan a fortalecer la unidad de la Nación, y tener una sociedad cada vez más informada y democrática.

En ese sentido, consideramos un gran paso que, a través de la figura de la concesión única, la radio pública pueda prestar todo los servicios que sean técnicamente factibles y acordes a los medios de transmisión que utilicen.

Coincidimos con la Iniciativa presentada por el Presidente en que, por la naturaleza de servicio público de los organismos públicos de radiodifusión y de los bienes con los que se presta el servicio, las concesiones de uso público no pueden tener fines de especulación comercial o lucro ni compartir el espectro radioeléctrico con terceros.

En ese sentido, la operación de las concesiones de radiodifusión de uso público debe quedar garantizada con los recursos del presupuesto público.

En el IMER contamos con estaciones concesionadas y permissionadas, donde las primeras han ayudado a generar recursos propios para el mejoramiento de nuestra infraestructura y señales. Esperamos que dentro de esta nueva legislación secundaria, quienes contamos con esa posibilidad dentro del estado mexicano, mantengamos este tipo de concesión en su refrendo.

Hemos realizado esfuerzos sin precedentes en materia de captación de recursos propios a fin de no ser una carga fiscal para el estado mexicano. Siempre sin perder la brújula de nuestro compromiso como radio pública.

Les expreso que la iniciativa es un buen comienzo para generar mejores condiciones para las radios públicas y con ello satisfacer las necesidades de información, cultura y entretenimiento de la población, cuidando en todo momento la pluralidad y diversidad de contenidos producidos y radiodifundidos.

El haber estado dos veces al frente del IMER me ha dado la experiencia necesaria para distinguir las diferencias entre la radio pública y la radio comercial.

Hay quienes han propuesto desnaturalizar a la radio pública para asemejarla a la radio comercial, poniéndola a competir por mejores niveles de audiencia, mediante la venta de publicidad.

La radio pública es diferente de la radio comercial y, por lo mismo, se justifica que en la ley tenga un tratamiento diferenciado.

La radio pública tiene una vocación distinta y es la de ser el conducto para que los ciudadanos manifiesten sus opiniones y defiendan sus posturas dentro de la garantía constitucional de libertad de expresión. Y para ello, produce, programa y transmite contenidos radiofónicos que estimulan el conocimiento, la compresión y el análisis para poder alcanzar una comunicación pública incluyente, participativa y plural.

El éxito de la radio pública depende de muchos factores, no sólo del financiamiento. Por ejemplo, generar las condiciones para llevar a cabo una producción radiofónica de alto nivel que satisfaga las necesidades de información, cultura y entretenimiento,

Hay también quienes plantean que la radio pública desaparezca, sí, sugieren que desaparezca el IMER, lo mismo que el Canal 22 y otros más, y que ese vacío lo ocupe una suerte de autoridad de lo audiovisual, cuya tarea principal sería combatir a todos aquellos que piensan distinto de esa autoridad, controlando las transmisiones de televisión y radio estatales. Sin embargo, esto únicamente limitará el derecho de la audiencia a contar con información y contenidos que reflejen la pluralidad ideológica, social y cultural de la sociedad mexicana.

Por otra parte, los objetivos de la radio pública no deben confundirse con los de la radio educativa.

Hay una gran diferencia entre universidades y órganos estatales, tan es así que la autonomía universitaria garantiza el manejo de los contenidos sin la intervención estatal y la universidad no podría generar posiciones que únicamente le corresponden al Estado. Es por ello, que la radio educativa queda comprendida dentro de las concesiones de uso social y no dentro de las de uso público.

Senadoras y Senadores

Quiero señalar que:

1. El IMER es la radio pública más importante del país por su cobertura y diversidad de contenidos.
2. Cuenta con 17 estaciones radiodifusoras, siete en el Distrito Federal y diez en el interior de la República.
3. Son 10 permissionadas y 7 concesionadas.
4. De acuerdo con la disposición federal se llevó a cabo la transición de AM a FM en seis emisoras del interior de la República, sumando de esta manera un total de 23 emisoras terrestres.
5. Contamos con una estación virtual denominada Radio México Internacional.
6. Somos pioneros en materia tecnológica, ya que contamos con un importante número de frecuencias digitales (30).
7. Nuestra cobertura abarca gran parte de la frontera norte y sur, así como la capital del país.
8. Transmitimos a distintos grupos de audiencias con diferentes géneros musicales que van desde la denominada música clásica hasta el rock y la música mexicana.
9. Destacamos programación única sobre temas diversos como: Salud, equidad de género, discapacidad, diversidad sexual, indígenas, infantiles y de jóvenes, entre otros.

Somos la única radio pública con una estación dirigida a los grupos sociales como Radio Ciudadana, que por cierto el martes 2 de abril cumplió 11 años de transmisiones. Esta estación cuenta con un Consejo Ciudadano que es él que aprueba su programación y revisa sus programas de contenidos. Cada año emitimos una convocatoria para concursos de organizaciones sociales con el objetivo de transmitir los proyectos ganadores en ésta estación. Quiero enfatizar que en el año 2013 se apoyaron 47 organizaciones de la sociedad civil en éste instituto.

Además, emitimos otra convocatoria anual la cual es abierta a la sociedad en general para la presentación de proyectos radiofónicos.

El IMER cuenta con la figura de Mediación que funge con las premisas éticas y de auto regulación del instituto.

Contamos con un Código de ética de vanguardia el cual aplicamos en el quehacer cotidiano.

El instituto cuenta con una presencia internacional en su programación y como emisora de mensajes al mundo a través de convenios, acuerdos e intercambios con distintos países e instituciones públicas. Tal es el caso de Radio Francia Internacional, Radio Nederland, Radio Exterior de España, Radio Canadá Internacional, la Voz de América y en medios impresos y digitales con el Grupo IMPREMEDIA, que edita los principales diarios en español en los Estados Unidos.

Cabe destacar que el Sistema Nacional de Noticiarios ha incrementado su cobertura a través de la colaboración de algunas universidades públicas del país como: Universidad Autónoma de Baja California, Radio Universidad de Occidente, la Universidad Autónoma de Guadalajara, entre otras.

Es importante destacar que el IMER como organismo público descentralizado, mantiene una línea editorial independiente, por lo que las decisiones en materia de contenidos y de programas, se realizan sin intervención de autoridad alguna. En este sentido, asumimos el compromiso de respetar la ley y los horarios para la programación infantil, adolescentes y adultos, dentro de nuestras emisoras.

Consideramos que la iniciativa de ley secundaria del Gobierno de la República, sobre medios públicos, como una gran oportunidad de apuntalar a México como referente en la materia a nivel internacional. De ahí la responsabilidad de las senadoras y senadores para que el dictamen enriquezca los fines y atribuciones de la radio pública.

Muchas gracias por su interés y atención.